



INFORME DE RESULTADOS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

AUDITORÍA No. CM/AUD05/2023
REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE:
ECONOMÍA Y TURISMO

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:
"Revisión y Alcance de metas y objetivos de programa: "Modernización al Comercio
Detallista, en Marcha" del Programa Mi Tienda Al 100"

PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2023.

ATENDIDA POR:
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 26 DE FEBRERO DEL 2024.

Recibi
Informe de
Auditoría
10 hojas y
con anexo
28 Feb 2024



CONTENIDO:

	No. PÁGINA
I. Síntesis Informativa, Objetivo y Alcance de Revisión.....	3 - 4
II. Informe de Hallazgos, Observaciones y Conclusiones.....	5 - 8
III. Opinión a los Resultados de la Auditoría.....	9 - 10
IV. Anexo (Convenio de Aportación Beneficiarios)	11 -16

I. SÍNTESIS INFORMATIVA

ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal encargada de la evaluación, gestión municipal y desarrollo administrativo, así como del control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir y en su caso investigar, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, las cuales tienen por objeto promover, fiscalizar, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la administración pública municipal centralizada.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

En cumplimiento del plan anual de auditoría, se inició el proceso de auditoría a la **Dirección Economía y Turismo**, como fue indicado en oficio No. **CM/841/2023** verificando se apegue al cumplimiento de los procesos establecidos para la correcta función y desarrollo de sus actividades, con calidad y con oportunidad de los programas sociales en atención a los usuarios y beneficiarios del Municipio a través de la dirección de Economía y Turismo.

Lo anterior a lo establecido por el Artículo No. 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 2 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco de Rincón, Guanajuato.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

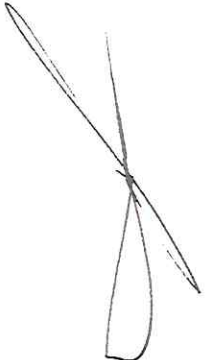
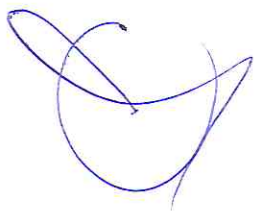
En cumplimiento a las atribuciones de control y vigilancia, este Órgano Interno de Control, practicó la presente auditoría con el objeto y alcance siguiente: **“Revisión y Alcance de Metas y Objetivos del Programa Modernización al Comercio Detallista “En Marcha” del programa mi tienda al 100”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2022.

Se levantó acta de inicio de auditoría con fecha 18 de Diciembre del 2023 en la que quedó asentada y relacionada la información inicial solicitada previamente con oficio CM/843/2023 en fecha 11 de Diciembre del año 2023, la dirección de Economía y Turismo presentó la información para verificar su existencia la cual quedo en poder de la misma dirección y será solicitada de manera oficial en el proceso de auditoría para su revisión.

La dirección de Economía y Turismo para el ejercicio fiscal 2022 reporto la ejecución de cuatro (4) programas sociales en los que hubo participación de recursos por parte de Gobierno del Estado, el Municipio de San Francisco del Rincón y Beneficiarios de programas.

A continuación se describen los programas autorizados para el ejercicio fiscal 2022 de los cuales el programa de Modernización al Comercio Detallista “En Marcha” del Programa Mi Tienda al 100, resultó seleccionado para proceso de Auditoría realizada por este Órgano Interno de Control.

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Periodo de Ejecución	Origen de los Recursos	No. Contrato y Convenio	Presupuesto Municipal Asignado	Costo del Proyecto	No. De Beneficiarios
1	Programa de Modernización al Comercio Detallista "En Marcha" del programa mi tienda al 100	Atender unidades económicas fijas, semifijas y populares del estado de Guanajuato a través de la modernización de imagen comercial, y/o imagen urbana y/o equipamiento productivo y/o sanidad y/o competencias empresariales.	01/02/2022	Estado, Municipio o Beneficiarios	SDMIPyMES -070/2022 Y SDMIPyMES -071/2022	\$ 201,600.43	Inversión Total \$792,000.43: Estado \$432,000.00; Municipio \$201,600.43 y Beneficiarios \$158,400.00	36
2	Cursos de Capacitación en Colaboración con el Instituto Estatal de Capacitación (IECA)	Impartir e Impulsar la capacitación y formación de personas altamente calificadas para el trabajo. Proporcionando la inserción laboral, el autoempleo y el desarrollo económico.	01/04/2022	Estatal y Municipal	IECA/073/2022	\$ 232,000.00	\$ 232,000.00	422
3	Confío en Ti	Favorecer la diversificación de los ingresos de las personas, habitantes en el estado, a través de la entrega de Mobiliario, Maquinaria, Equipo, herramienta y/o capital de trabajo las personas beneficiarias	02/02/2022	Estatal	https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/REGLAS de Operación...	\$ -	arte de gobierno	2
4	Fondos Guanajuato	Fortalecimiento a PYMES y MYPIMES	05/12/2022 - 09/10/2023	Municipal y Estatal		\$3,000,000.00	\$12,000,000.00	

II. INFORME DE HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

PROGRAMA 2022 DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO

1. PROGRAMA ESTATAL: MODERNIZACIÓN AL COMERCIO DETALLISTA “EN MARCHA” DEL PROGRAMA MI TIENDA AL 100”. CON PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Convenio: SDMIPyMES-070/2022;
SDMIPyMES-071/2022 Y CONVENIO DE
COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE
RECURSOS S/N CON MOMENTUM
EVOLUTION SC Y EL MUNICIPIO

Firma de convenio de colaboración y a.r.: 10 de
Noviembre 2022

Vigencia: 09/09/2022 al 31/12/2022

ALCANCE DE META 100%

Proyecto de Inversión \$ 792,000.43 (15 paquetes “Emprende Carritos” diferentes modalidades y 23 paquetes “Emprende Equipamiento” varios)

Origen del Recurso	Monto			
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	\$ 432,000.00			
Municipio San Francisco del Rincón	\$ 201,600.43			
Beneficiarios	\$ 158,400.00			
	\$ 792,000.43			

El Municipio de San Francisco del Rincón participo en el programa estatal “Modernización Al Comercio Detallista “En Marcha” Del Programa Mi Tienda Al 100” a través de la dirección de Economía y Turismo se gestionaron las acciones correspondientes y necesarias para la participación al programa, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Gobierno del Estado celebró convenio para la ejecución del proyecto y beneficiar al menos 800 unidades económicas en los 46 Municipios del Estado según convenio No. SDMIPyMES-070/2022 Y SDMIPyMES-071/2022 con el Organismo Operador Momentum Evolution, S.C.; Del mismo modo se celebró Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos Económicos entre el Municipio de San Francisco del Rincón y el Organismo Operador mencionado celebrado con fecha 10 de Noviembre del 2022 con vigencia a partir de su firma hasta el 31 de Diciembre del 2022. El costo del proyecto para el Municipio fue por la cantidad de \$ 792,000.43 ***(Setecientos Noventa y Dos Mil Pesos 43/100 M.N.)*** Con participación de recursos Estatales, Municipales y Beneficiarios.

El programa “En Marcha” Del Programa Mi Tienda Al 100” 2022 tiene por objetivo implementar acciones de imagen en general que promuevan y favorezcan el consumo y posicionamiento comercial de las unidades económicas atendidas manteniendo armonía en la imagen urbana, dotar de equipo y producto y/o exhibición de sanidad y/o para la sustentabilidad, de acuerdo al giro comercial, conforme a las necesidades requeridas por la unidad económica impulsando de esta manera su, sustentabilidad competitividad y rentabilidad, capacitar y/o certificar a las personas





participes en el programa en temas de formación empresarial que propicie un desarrollo sostenido y sustentable que permita elevar la productividad de la unidad económica.

Con fecha 16 de Noviembre del año 2022 El Municipio de San Francisco del Rincón realizó la aportación de recursos por la cantidad de \$ 360,000.43 ***(Trescientos Sesenta Mil Pesos 43/100 M.N.)*** Correspondiente a la participación del recurso Municipal y de Beneficiarios de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio de Colaboración celebrado con Momentum Evolution S.C. Organismo operador del programa.

El programa conto inicialmente con un padrón autorizado de 38 unidades económicas, beneficiando finalmente a 36 de los solicitantes inscritos en el padrón de beneficiarios, durante el proceso ocurrieron 2 (dos) bajas de los solicitantes inscritos cerrando el padrón en 36 beneficiarios logrando un alcance de meta del 100%.

El municipio de San Francisco del Rincón celebró convenios de aportación de recursos con cada uno de los beneficiarios del programa quedando asentado en las cláusulas primera y segunda la cantidad y la descripción de los bienes a recibir así como el compromiso de pagar en una sola exhibición antes del día 31 de marzo del año 2023 la cantidad de \$ 4,400.00 ***(Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)*** De acuerdo a las reglas operativas del programa. Firmados por las partes involucradas el día 31 de Octubre del 2022.

Este Órgano Interno de Control revisó los expedientes de beneficiarios del programa **“En Marcha” Mi Tienda Al 100** encontrando 38 expedientes, localizando 2 (dos) solicitudes dados de baja, 30 (treinta) expedientes con tramite completo y 6 (seis) expedientes con falta del pago correspondiente a la aportación de beneficiarios, la cual fue pactada en convenio de aportación de recursos antes mencionado (*párrafo anterior*). Se solicitó a la dirección de Economía y Turismo la información correspondiente a este hallazgo con oficio No. CM/MCNS/076/2024 de fecha 01 de Febrero del año en curso, obteniendo como respuesta el oficio No. DEyTUR/54/2024 con fecha 08 de Febrero del presente año anexando evidencias y doce (12) manifestaciones y aclaraciones para los expedientes resultantes con hallazgos al momento de la revisión, la titular de la dirección de Economía y Turismo manifiesta que existen 6 (seis) expedientes que cuentan con la carta original de “Bienes en Custodia” en el expediente ya que los beneficiarios no han pasado a recogerlas y 6 (seis) expedientes que no cuentan con el pago de la aportación pactada en convenio por parte de los beneficiarios, asimismo entrega evidencia documental de las acciones realizadas por la dirección de Economía y Turismo en la que consta la notificación de oficios a los beneficiarios para que acudan a la Tesorería Municipal a realizar el pago de su equipamiento para el programa “Mi Tienda al 100”.

Se solicitó a la Tesorería Municipal con oficio No. CM/070/2024 en fecha 30 de Enero del año en curso información contable y estados de cuenta bancarios correspondientes al programa **“En Marcha” Mi Tienda Al 100” año 2022**, recibiendo respuesta a lo solicitado con oficio No. TM/CONT/010/2024 en fecha 06 de febrero del presente año, los estados de cuenta bancarios reportan un ingreso acumulado al 31 de diciembre del año 2023 por la cantidad de \$ 96,800.00 ***(Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)*** Cantidad que ampara la aportación de 22 beneficiarios, durante el año 2023 se localizaron 8 (ocho) pagos en el periodo enero – mayo 2023 que acumulan la cantidad de \$ 35,200.00 ***(Treinta y Cinco Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)*** resultando un ingreso total comprobado por la cantidad de \$ 132,000.00 ***(Ciento Treinta y Dos

Mil Pesos 00/100 M.N.)*** Correspondiente a 30 beneficiarios los cuales dieron cumplimiento al compromiso de pago de aportación pactado en convenio celebrado.

Una vez concluido el proceso de revisión a la documental presentada por el ente Auditado, este Órgano Interno de Control emite las siguientes recomendaciones para el programa estatal con aportación municipal **“En Marcha” Mi Tienda Al 100 año 2022.**

RECOMENDACIÓN No. 1

Este Órgano Interno de Control revisó la evidencia documental de los participantes (beneficiarios) del programa **“En Marcha” Mi Tienda Al 100 año 2022** con un padrón de 36 unidades económicas beneficiadas en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Encontrando que 30 (treinta) de los beneficiarios dieron cumplimiento al convenio de aportación de recursos celebrado con cada uno de los beneficiarios del programa cumpliendo con la aportación de \$ 4,400.00 ***(Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)*** De acuerdo a lo asentado y a las reglas operativas del programa, resultando 6 (seis) beneficiarios pendientes de realizar el pago de su aportación al cierre de la presente auditoría.

Se cuenta con la evidencia documental de las acciones realizadas por la dirección de Economía y Turismo en relación al saldo por recuperar de la aportación de beneficiarios, sin embargo en términos financieros el programa se encuentra abierto.


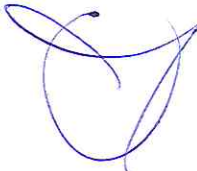
Se solicita a la dirección de Economía y Turismo informe mediante escrito el estado final que tendrá el saldo por recuperar del programa sujeto a revisión ya que existen instrumentos jurídicos a los cuales no se ha dado cumplimiento total, así mismo conocedores de las excepciones en reglas de operación e necesario conocer el término de las cuotas por recuperar correspondiente a la aportación de los beneficiarios.

RECOMENDACIÓN No. 2

Este Órgano Interno de Control recomienda a la Tesorería Municipal y a la dirección de Economía y Turismo dar el cumplimiento indicado a los procesos que se establezcan en convenios municipales, ya que se revisó la evidencia documental correspondiente a la recuperación de la aportación del recurso de los beneficiarios que se ingresó a la cuenta bancaria del programa **“En Marcha” Mi Tienda Al 100** aperturada para ese fin, encontrando que el recurso de la aportación de beneficiarios no se destinó al fin acordado de acuerdo a lo establecido en los convenios de aportación celebrados por el Municipio de San Francisco del Rincón con cada uno de los beneficiarios del programa, resultando el incumplimiento a la cláusula tercera que establece lo siguiente:

Cláusula tercera: “EL BENEFICIARIO” Y “EL MUNICIPIO” acuerdan que la cantidad referente a la aportación del beneficiario será utilizada para cubrir la aportación económica del programa de acuerdo al Art.14, Fracción I, Participación económica del Programa. Así mismo se acuerda que la fecha de entrega del presente programa será a más tardar el día 30 del mes de Abril del año 2023”.

Por lo que se solicita a la Tesorería Municipal, a la titular de la dirección de Economía y Turismo y al Ex –Servidor Público CP Adrián González Pulido presentar los argumentos correspondientes por los cuales no se dio cumplimiento a lo acordado en los Convenios Municipales, establecido en la



CONTRALORÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024
INFORME FINAL DE AUDITORÍA No. CM/AUD05/2023
ECONOMÍA Y TURISMO. SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 26/02/2024

cláusula tercera, ya que en los estados de Cuenta Bancarios no se refleja pago alguno que dé cumplimiento a lo acordado en los Convenios Municipales. *(Se Anexa copia de un Convenio)*

OPINIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato artículo 139 fracciones IV, V, XIV y XV y del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Gto. Artículo 15 Fracciones II, IV, VI, VII y VIII una vez concluido el proceso de auditoría No. CM/AUD05/2023 practicado a la dirección de Economía y Turismo notificado bajo oficio No. CM/MCNS/841/2023 con fecha 14 de Diciembre del 2023 cuyo objetivo principal fue **“Revisión y Alcance de Metas y Objetivos del Programa Modernización al Comercio Detallista “En Marcha” del programa mi tienda al 100”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022. Me permito emitir la presente opinión con **2 Recomendaciones** al resultado de auditoría.

En la presente Auditoría se aplicaron las disposiciones contenidas en las **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**, que regulan las acciones realizadas por la autoridad Auditora con el fin de obtener resultados confiables en este proceso de revisión sobre el adecuado uso y manejo de los recursos públicos, obteniendo evidencia suficiente razonablemente integrada para la presente opinión.

La dirección de Economía y Turismo ejecuto cuatro programas sociales en cumplimiento a su programa anual de trabajo para el ejercicio fiscal 2022 en los cuales se benefició a la población del sector económico (comercio y servicio) del Municipio.

El programa Estatal **“Modernización Al Comercio Detallista “En Marcha” Mi Tienda Al 100”** acepto la participación de nuestro Municipio autorizando 38 apoyos según oficio SMD/DGCA/041/2022 en **fecha 6 de Mayo del 2022** beneficio directamente a la población del sector económico comercio y servicio, en las modalidades del programa : **Emprende y Emprende Comercio** con la finalidad de fortalecer e impulsar a las unidades económicas que se encuentran establecidas y registradas ante el Sistema de Administración Tributaria y que cumplan los requisitos establecidos, mediante la modernización de una o varias áreas en los rubros de equipamiento y/o imagen comercial y/o capacitación, unidades económicas en proceso de arranque (Emprendedores).

La Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable de Gobierno del Estado acepto la participación del Municipio de San Francisco del Rincón al programa **“Modernización Al Comercio Detallista “En Marcha” Mi Tienda Al 100”** con el que se logró beneficiar a 36 unidades económicas en nuestro municipio realizando la entrega de 14 carritos en diferentes modalidades y 22 apoyos económicos en especie en el rubro de Equipamiento.

La auditoría practicada permitió conocer los procesos realizados por la dirección de Economía y Turismo encontrando áreas de oportunidad para las acciones que se realizaron, contar con la evidencia documental total de los programas sociales para la rendición de cuentas refleja el cumplimiento de acciones en apego a la normatividad, siendo esta la forma correcta y oportuna para la rendición de los recursos públicos.

La presente auditoría nos muestra las metas logradas por la dirección de Economía y Turismo en el año 2022, la cual llevo a cabo cuatro (4) programas sociales de los cuales uno (1) fue sujeto a revisión, resultando el alcance de metas al **100%** beneficiando a su población objetivo registrada, el programa: **1) “Modernización Al Comercio Detallista “En Marcha” Mi Tienda Al 100”** resultó de

gran importancia beneficiando al comercio popular y equipamiento a emprendedores del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

El informe de auditoría se emite con “2 Recomendación” con la finalidad de reforzar los procesos internos que llevó a cabo la dirección y se puedan obtener mejores resultados siendo esta la evidencia y garantía de que son llevados a cabo en atención a las disposiciones legales que regulan el actuar del servidor público. Atendiendo siempre a la mejora continúa.

Es importante realizar las acciones correspondientes para atender las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de control y presentarlas acompañadas de las evidencias que demuestren su cumplir.

El objeto de las auditorías es mejorar el trabajo realizado en la administración pública y con ello dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo tanto enfocados a la prevención se contribuye al mejoramiento y corrección de los procesos o procedimientos administrativos, vigilando que se apeguen a la legalidad.

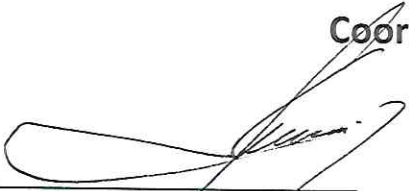
La presente auditoría se fundamenta de acuerdo al objetivo revisado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato, Reglas de Operación del programa, Principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto Público para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato 2022.

Su colaboración en el desarrollo de esta auditoría fue de gran importancia.

ATENTAMENTE.



C.P. María Concepción Navarro Santos
Coordinadora de Auditoría



C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO
CONTRALOR MUNICIPAL
Vo.Bo.